

## ... preguntas frecuentes (faq's)

### ¿Beneficios de pertenecer a una reserva de la biosfera?

Es un mecanismo para reforzar proyectos que fomenten la mejora de la calidad de vida de las poblaciones y aseguren la sostenibilidad ambiental.

Sirven para ayudar a atraer fondos adicionales de diferentes fuentes.

Otorga un certificado de "calidad ambiental" reconocido a nivel mundial beneficioso para la promoción del desarrollo económico y del empleo.

Las reservas de la biosfera de la UNESCO son generadoras de un importante desarrollo, promueven y favorecen la promoción los de productos de la región, el turismo respetuoso con el medio ambiente y una agricultura y ganadería sostenibles que protegen su entorno.

### ¿Qué restricciones que impone una reserva de la biosfera sobre un territorio?

No añade restricciones legales adicionales.

La UNESCO no exige ninguna medida mas que las que contempla el Plan de Uso y Gestión (PORN), que en nuestro caso es el PORN de las Zonas de Especial Conservación (ZEC) de la Red Natura 2000, en todos los casos estas normas fueron aprobadas con anterioridad a la declaración como reserva de la biosfera.

### ¿Implicaciones de una reserva de la biosfera para la población y sus actividades?

La creación de una reserva de la biosfera es una decisión voluntaria. Debe contar con un Plan de Acción donde participen activamente las personas y los/as agentes sociales del territorio y que además responda al espíritu de las reservas de la biosfera.

Con la declaración como reserva de la biosfera (RB), las inversiones serán mayores, pues se puede acceder a ayudas específicas para territorios declarados reserva, por ejemplo Fundación Biodiversidad, etc., que busca un desarrollo sostenible y el mantenimiento del medio natural.

La ley que existe en cada territorio, es la que se cumple dentro de la Reserva. En España, el Real Decreto 342/2007, de 9 de marzo, por el que se regula el desarrollo de las funciones del programa MAB, así como el Comité Español del citado programa, en el organismo autónomo Parques Nacionales, especifica que la reserva no se encuentra bajo un régimen jurídico especial.



# ALTO TURIA

## RESERVA DE LA BIOSFERA

email de contacto: [info@altoturiereservadelabiosfera.es](mailto:info@altoturiereservadelabiosfera.es)



Aras de los Olmos



Benagéber



Casas Altas



Casas Bajas



Chelva



Santa Cruz de Moya



Titaguas



Tújjar



GOBIERNO DE ESPAÑA



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA



ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



Red Española de Reservas de la Biosfera



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura Programa MAB

## ¿Qué es una Reserva de la Biosfera? (RB)

Las reservas de la biosfera son territorios cuyo objetivo es conciliar la conservación del patrimonio natural y cultural, y el desarrollo socioeconómico sostenible de la población.

En su funcionamiento, es de especial importancia tanto la participación de las comunidades locales como la de los/as agentes responsables de la planificación y la gestión de la zona en su totalidad. Las reservas de la biosfera procuran integrar tres funciones principales: conservación de los recursos naturales y culturales, desarrollo económico y apoyo logístico (investigación, aprendizaje, intercambio y comunicación).

## Criterios de zonificación

### 1.1. ZONA DE NÚCLEO:

Se ha tenido en cuenta los criterios de:

- La delimitación de las zonas A y B de las Normas de Gestión "Alto Turia" y "Rincón de Ademuz", de la Red Natura 2000 de la Comunidad Valenciana.
- Zonificación de ZEC y ZEPA Rentos de Orchova y Vertientes del Turia.
- Las parcelas propiedad de Confederación Hidrográfica y la zona de servidumbre y máxima crecida de la capa en elaboración del Dominio Público Hidráulico procedentes del catastro.

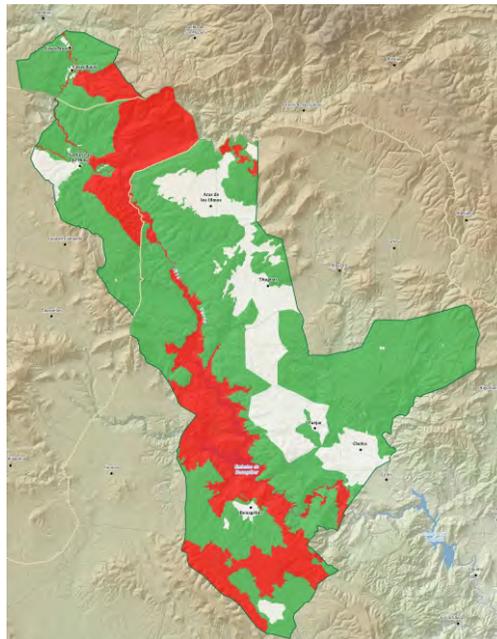
### 1.2. ZONA TAMPÓN:

Corresponde a suelo protegido, que rodea la zona núcleo y no está incluido en la zona de transición.

### 1.3. ZONA DE TRANSICIÓN:

Se obtiene utilizando los Planes Generales de Ordenación Urbana (PGOU) o Normas Subsidiarias (NNSS) vigentes hasta la fecha.

Su demarcación se consigue escogiendo los suelos urbanos y urbanizables de la clasificación de los PGOU o NNSS de los municipios afectados, aunque también se han sumado aquellos suelos no urbanizables calificados como Suelo no Urbanizable Común (SNUC).



### Delimitación de la reserva de la Biosfera del Alto Turia

ZONA	HECTÁREAS	%
Núcleo	16.169,06	24,10%
Tampón	40.377,91	60,20%
De transición	10.533,52	15,70%



## Pertenecer a la red de reservas de la biosfera

### OPORTUNIDADES

- Situar el territorio del Alto Turia en el mapa de las reservas a nivel mundial.
- Crear identidad de territorio.
- Dar prestigio al territorio, sus empresas y sus productos.
- Ampliar los mercados de productos, a través de marcas de calidad diferenciadas.
- Mejorar la calidad ambiental y paisajística y gestionar adecuadamente hábitats y ecosistemas.
- Fomentar y fortalecer las iniciativas relacionadas con el turismo sostenible.
- Fortalecer y diversificar el tejido empresarial y fomentar la creación de empleo.
- Generar oportunidades de formación y capacitación para los diferentes sectores económicos.

### BENEFICIOS

- Intercambio de experiencias y de información con otras reservas, pertenencia a las Redes del programa MAB de la UNESCO.
- Las reservas de la biosfera, al igual que los espacios protegidos, se han constituido en destinos turísticos muy frecuentados, en la medida en la que reciben visitas y existe una oferta privada que proporciona servicios turísticos.
- Marca de Calidad Reservas de la Biosferas Españolas: El Organismo Autónomo Parques Nacionales ha registrado una marca aplicable a productos y servicios de las Reservas de la Biosfera españolas, con el fin de favorecer economías de calidad que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población de las reservas y a consolidar el compromiso de esta con los fines de la reserva.